



DECRETO ALCALDICIO N° 2077/

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA,

09 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 02 de fecha 07 de Septiembre del 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir un monto de \$ 893.000, según Presupuesto Municipal vigente año 2022.-

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22 de Diciembre de 2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 533 de fecha 01 de Septiembre del 2022.-

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$ 893.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Isabel Becerra Zúñiga RUT N° [REDACTED] de la Dirección Desarrollo Comunitario en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°533.-

TRANSFERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Cte. 38500008986 Banco Estado Numero [REDACTED] e-mail.: isabelbecerra@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-22-12-02-000-000	Gastos Menores	Programas Sociales	Talleres Municipales	893.000
TOTAL				\$ 893.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/CMAB/MBQ/TUS/IBZ/ibz

Distribución:

Alcaldia (1)
DAF (1)
UDEL (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE